

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 129

En Providencia, a 19 de Enero de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DOÑA MARISOL SABORIDO YUDIN, DIRECTORA DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON GONZALO FREI TOLEDO, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (S); DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DON JOSÉ MANUEL VARAS SOLÍS DE OVANDO, JEFE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON FRANCISCO AEDO SANCRISTOFUL, JEFE DE COMUNICACIONES; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAS; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS; DON LUIS FELIPE ÁGUILA THEDY, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA JAVIERA CORBALÁN PÖSSEL, DIRECTORA DE SALUD; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARÍA FERNANDA GARCÍA IRIBARREN, DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 128

II.- CUENTA

- 2.1. Anteproyectos y Permisos de Edificación Enero a Diciembre 2015
- 2.2. Memorándum N° 615 de 11 de Enero de 2016, del Director de Obras
- 2.3. Memorándum N° 635 de 11 de Enero de 2016, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales
- 2.4. Mociones Señores Concejales
- 2.5. Informe Artículo 55 inciso 2° Ley N° 18.695 Nómina Solicitud de Información Pública y Respectivas Respuestas Noviembre 2015
- 2.6. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

ku

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

III.- TABLA

- 3.1. Designación Consejeros COSOC 2016 - 2020
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público para Proceso de Permisos de Circulación Años 2016 y 2017, Municipalidad de Providencia"
- 3.3. Financiamiento Costos de Operación y Mantenición del Proyecto "Adquisición Clínica de Atención Primaria Móvil Comuna de Providencia"
- 3.4. Financiamiento Costos de Operación y Mantenición del Proyecto "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil Comuna de Providencia"
- 3.5. Financiamiento Costos de Operación y Mantenición del Proyecto "Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia Comuna de Providencia"
- 3.6. Proyecto "Plan Anual para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios según Ley N° 20.742"
- 3.7. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:
 - a) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercial LF S.A.
Rut : 76.814.630-6
Dirección : Las Bellotas N° 172
Rol Avalúo : 633 - 153
 - b) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercializadora Vittorio y Compañía Limitada
Rut : 76.223.429-7
Dirección : Av. Pedro de Valdivia N° 1231
Rol Avalúo : 2325 - 497
 - c) Tipo de patente : Salón de Música en Vivo
Razón Social : Comedy Restobar Limitada
Rut : 76.346.403-2
Dirección : Av. Seminario N° 614
Rol Avalúo : 924 - 52
- 3.8. Eliminación Patentes de Alcoholes
- Memorándum N° 27.014 de 27 de Noviembre de 2015, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales
- 3.9. Trato Directo "Servicio de Mantenición y Mejoramiento de Áreas Verdes y Mobiliario Urbano Comuna de Providencia"

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA" y comunica que al final de la Tabla se agregará el punto incluido en la Tabla complementaria que se envió a los Sres. Concejales (Trato Directo Mantenición de Áreas Verdes) y al inicio de la misma se hará entrega de la modificación presupuestaria N° 1, para que pueda ser discutida en la Comisión de Presupuesto.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 128

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°128, de 12 de Enero de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°128.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº129 DE 19 DE ENERO DE 2016

2. CUENTA

2.1. ANTEPROYECTOS Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN ENERO A DICIEMBRE 2015

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, presenta un resumen de los anteproyectos y permisos de obras nuevas aprobados durante el año 2015. En cuanto al número de permisos, el trabajo fue relativamente el mismo durante los años 2013, 2014 y 2015, hubo igual número de interesados, pero en metros cuadrados, el 2015 se aprobaron 411 mil metros cuadrados, el 2014 fueron 430 mil aprox. y 308 mil el 2013. Es decir, mismo número de permisos, pero más metros cuadrados.

En el número de anteproyectos aprobados se registra una baja importante: el 2015 se aprobaron 77 anteproyectos versus 101 del 2014 y 103 del 2013. Por tanto hay una baja en las expectativas de lo que puede ser el primer semestre de 2016. En metros cuadrados también se observa una baja: el 2014 fueron 990 mil, el 2013 hubo una cifra muy similar, 949 metros cuadrados, y el año 2015 bajaron a 611; es decir, un tercio menos que el año 2014.

Informa que en los destinos de los permisos otorgados ha subido el porcentaje de metros cuadrados de proyectos habitacionales en relación a los de equipamiento. En años anteriores las cifras eran 50% y 50%, o 52% y 48%; es decir, la misma cantidad de metros cuadrados de equipamiento que habitacional y hoy en día se ha quebrado la curva, siendo básicamente habitacional. Los metros cuadrados aprobados en el año 2015 equivalen al 73% aproximadamente, en superficie, de los metros cuadrados de equipamiento y en estos últimos, la mayor parte se concentra en educación, con 32.601 m².

Por otra parte, destaca también que en los permisos habitacionales ha asomado una tendencia hotelera, hay mucho servicio de hoteles en Providencia, ya sea como anteproyecto o como permiso. En el año 2015, casi 33 mil metros cuadrados corresponden al giro hotelero, que se califica como habitacional y por eso está en el mismo cuadro en el que se presenta el porcentaje indicado, de 73%.

En anteproyectos, la tendencia que se da hacia el primer semestre de 2016 muestra un índice de 57% en metros cuadrados de proyectos habitacionales y un 43% de equipamiento. En salud aparecen 145 mil metros cuadrados aprobados el año pasado y que corresponden a anteproyectos presentados por la Asociación Chilena de Seguridad, Ex Clínica Las Lilas (ahora tiene otro nombre) y Clínica Santa María. El destino oficina siempre sigue en rangos altos y centrado básicamente en el sector comercial de Providencia.

En el último trimestre del año 2015 se otorgaron 14 permisos de obra nueva, destacando el Nº 48 y Nº 54, ambos proyectos de hotel y comercio, el primero ubicado en calle Rancagua con 15.600 m² y el segundo en Holanda, con 15.400 m². Aparece aprobado, además, el permiso del jardín infantil de Santa Beatriz, de la Municipalidad de Providencia. Durante el trimestre, la gran mayoría de los permisos otorgados tienen destino habitacional, casi no hay equipamiento, solo algunos menores como el jardín infantil y un local comercial en Av. Italia, de 500 m² aprox.

bu
Sostiene que por primera vez, tanto los anteproyectos como los permisos no están concentrados en un área en especial sino que se encuentran repartidos en toda el área territorial, es una tendencia generalizada de renovación. Antes se concentraban en ciertos lugares, como Tobalaba o centros comerciales, pero ahora no.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Felicita a la administración municipal por las modificaciones introducidas en el plan regulador y, particularmente, también a la Jefa de Asesoría Urbana porque en la prensa se leía y así lo afirmaban algunos gremios, que Providencia era una comuna egoísta porque bajaba altura y ponía trabas a la entrada de familias que deseaban instalarse en una zona céntrica que tuviera servicios, áreas verdes y lugares de entretención y esparcimiento, pero las cifras entregadas indican exactamente lo contrario, que el 73% del aumento de metros cuadrados corresponde a proyectos habitacionales; es decir, llegan más personas a residir en Providencia. Lo que interesa entonces es la calidad de los permisos que se están otorgando, que son construcciones de alturas razonables, que no rompen el espíritu, la orientación y la escala de lo que se ha desarrollado siempre en Providencia. En anteproyectos hay un 57% con destino habitacional, antes era mitad y mitad y ahora está más cargado hacia proyectos habitacionales, es una buena noticia. Por tanto era una falacia lo que se escuchó en cuanto a que es una comuna egoísta, que no está permitiendo la instalación de familias, pero se siguen instalando porque es una buena comuna y las cifras lo confirman. Cree que el trabajo que se hizo en las tres modificaciones al plan regulador comunal estuvo muy bien orientado y la administración está abierta a discutir la cuarta modificación, tema que se estudiará en la Comisión de Urbanismo una vez que finalice esta Sesión de Concejo.

La Sra. Alcaldesa aclara que está citada primero la Comisión de Ordenanzas y luego Urbanismo.

2.2. MEMORÁNDUM N° 615 DE 11 DE ENERO DE 2016, DEL DIRECTOR DE OBRAS

La Sra. María Raquel de la Maza, **Secretaria Abogado Municipal**, hace entrega de la respuesta del Director de Obras a una consulta de la Concejal Pilar Cruz.

2.3. MEMORÁNDUM N° 635 DE 11 DE ENERO DE 2016, DE LA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

La Sra. de la Maza informa que la Jefe del Departamento de Rentas dio respuesta a la consulta del Concejal Iván Noguera.

2.4. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea proponer una modificación a las Ordenanzas de Aseo, o a lo que corresponda, de manera de exigir que los edificios públicos y locales comerciales dispongan ceniceros a la entrada de ellos para evitar que las calles terminen tan sucias, sobre todo en barrios como Manuel Montt, que tiene mucha vida nocturna. Recuerda que la ley prohíbe fumar al interior de los locales y por eso la gente sale a la calle, donde no hay ceniceros que reciban las colillas y terminan todas en el suelo. Estima que lo ideal sería tener ceniceros estándares y no que cada locatario ponga cualquier cosa.

La Sra. Alcaldesa responde que no hay ningún problema en estudiarlo, pero instalar un determinado tipo de cenicero implica recursos y por tanto habría que verlo como administración.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que lo primero que hay que ver es si la moción origina algún gasto, porque si es así debe declararse inadmisibile.

La Sra. Alcaldesa señala que se puede acoger la propuesta de la Sra. Concejala y hacer una propuesta desde la administración.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Sostiene que en ese caso ya no sería moción de un Concejal, eso existía antes de la modificación de Abril de 2014, cuando cualquier Concejal podía solicitar al Alcalde o Alcaldesa que pusiera tal o cual cosa. El tema es que la moción que un Concejal presenta, una vez que se califique su admisibilidad, se puede votar aun cuando la administración no la patrocine, por eso es vital hacer esa precisión y si implica un gasto, no se puede hacer.

La Sra. Alcaldesa afirma que por esa misma razón se estudiará con mucho gusto la instalación de ceniceros para no tener una ciudad sucia.

2.5. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

2.6. INFORME ARTÍCULO 55 INCISO 2° LEY N° 18.695 NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPECTIVAS RESPUESTAS NOVIEMBRE 2015

La Sra. María Raquel de la Maza indica que el Informe Artículo 55 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo I.

3. TABLA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

La Sra. Alcaldesa hace entrega en Sala de la modificación presupuestaria N° 1, para que sea vista y discutida en detalle en la Comisión de Presupuesto.

3.1. DESIGNACIÓN CONSEJEROS COSOC 2016 - 2020

La Sra. Alcaldesa afirma que cumplió con el compromiso tomado en la Sesión N° 128, de enviar a los Sres. Concejales una breve reseña de las cuatro instituciones que se inscribieron en el registro para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil realizada los días 4 y 5 de Enero y que son candidatas a llenar los dos cupos vacantes en el estamento "Organizaciones Relevantes" y "Organizaciones de Interés Público". De esas cuatro, propuso al Instituto Católico Chileno de Migración, INCAMI para "Organizaciones Relevantes", y la Corporación Oportunidad y Acción Solidaria, OPCIÓN para "Organizaciones de Interés Público".

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

Hay otras dos instituciones, el Centro Democracia y Comunidad y la Asociación de Dializados y Transplantados de Chile, pero las instituciones que propone dicen relación con el trabajo que se está desarrollando a nivel municipal.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Plantea que su propuesta es justamente la contraria, es decir, las dos organizaciones que no fueron postuladas por la Alcaldesa: Centro Democracia y Comunidad y Asociación de Dializados y Transplantados de Chile.

La Sra. Alcaldesa aclara que en conformidad al Reglamento del COSOC, la propuesta la hace la Alcaldía y debe ser aprobada o rechazada y después se podrá votar la que plantea la Concejal Pilar Cruz. Somete a consideración del Concejo su propuesta de dar un cupo en el COSOC al Instituto Católico Chileno de Migración.

Sometida a votación la designación del Instituto Católico Chileno de Migración para integrar el estamento "Actividades Relevantes" en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2016 -2020, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal David Silva Johnson.

Rechazan: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips y Concejal Pedro Lizana Greve.

ACUERDO N°976: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL INSTITUTO CATÓLICO CHILENO DE MIGRACIÓN PARA INTEGRAR EN EL ESTAMENTO "ACTIVIDADES RELEVANTES" EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2016 -2020.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la designación de la Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria - Opción para integrar el estamento "Interés Público" en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2016 -2020, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal David Silva Johnson.

Rechazan: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips y Concejal Pedro Lizana Greve.

ACUERDO N°977: POR MAYORÍA DE VOTOS SE RECHAZA LA DESIGNACIÓN DE LA "CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA - OPCIÓN" PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2016 -2020.

kan
La Sra. Alcaldesa plantea que su propuesta contempla en tercer lugar al Centro Democracia y Comunidad, en el estamento "Organizaciones de Interés Público" organización sin fines de lucro que trabaja en la promoción, desarrollo e investigación del humanismo, el que somete a consideración de los Sres. Concejales.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal Rodrigo García Márquez.

Rechaza: Concejal David Silva Johnson.

ACUERDO N°978: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL “CENTRO DE DEMOCRACIA Y COMUNIDAD”, PARA INTEGRAR EN EL ESTAMENTO “ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO” EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2016 - 2020.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa declara que con esta votación se han completado los 16 integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y propone que la administración organice una reunión formal entre el H. Concejo Municipal y el COSOC, para que los miembros de ambos estamentos puedan compartir y conocerse, una vez efectuada la Asamblea Constitutiva.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “ARRIENDO, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2016 Y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, informa que a esta licitación solo se presentó la empresa Módulos S.A., que cumplió con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos exigidos en las bases.

Realizada la evaluación, la empresa Módulos obtuvo 76 puntos de un total de 100 (obtuvo cero punto en experiencia por no acreditarla, si bien se reconoce que la posee puesto que fue contratada el 2015 por el municipio; además se le restó un punto en el cumplimiento de los requisitos formales porque tuvo que aclarar un antecedente), por lo que se propone adjudicarle la licitación por un monto de \$ 84.780.359.- IVA incluido.

El Sr. José Manuel Varas, Jefe Departamento de Licencias y Permisos de Circulación, informa que en el último proceso se pagaron 74 millones de pesos IVA incluido y además se requirieron otros servicios complementarios, pero en esta oportunidad se solicitó todo a la misma empresa, lo que explica el aumento del valor, de 74 a 84 en cifras redondas. Este año se va a instalar un módulo adicional, dos o tres sillas fuera de cada módulo para el público que espera, dispensador de agua e imagen corporativa incorporada en el módulo, es decir, la empresa debe proveer un módulo que en todo momento tenga la imagen corporativa en condiciones óptimas. Esas son las mejoras que se incluyeron en el servicio, que antes se pedían aparte y que en el 2015 sumaron casi 14 millones de pesos más.


CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Aprueba, pero estima exorbitante el valor de las sillas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

El Sr. Varas explica que son tres sillas por 17 módulos; es decir 51 sillas tipo director, de madera y en color crudo, que están entre \$ 45.000 y \$ 50.000 cada una. La empresa provee las sillas durante los dos meses que están instalados los módulos y se preocupa de mantenerlas en condiciones óptimas.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°979: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2016 Y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” A LA EMPRESA MÓDULOS S.A., RUT. N°77.322.270-3, POR UN MONTO TOTAL PERÍODO MASIVO DE \$84.780.359.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOS AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. FINANCIAMIENTO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA”

El Sr. Luis Felipe Águila, Secretaría Comunal de Planificación, informa que los tres proyectos incluidos en la Tabla en orden correlativo se están preparando para ser presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, a través de un mecanismo que no había sido utilizado por el municipio (Circular N° 33) y que permite pedir recursos para la adquisición de activos no financieros. Uno de los requisitos para poder postular es el acuerdo del Concejo para financiar los costos de operación y mantención de cada proyecto, similar a lo que se ha solicitado en ocasiones anteriores para, por ejemplo, el financiamiento de algunas ciclovías. Los proyectos son la adquisición de una clínica de atención primaria móvil, la adquisición de una clínica veterinaria móvil y la adquisición de un sistema de cámaras de televigilancia comunal que amplía el que se tiene actualmente.

El objetivo del proyecto de adquisición de una clínica de atención primaria móvil es acercar la oferta de la red de servicios de salud con asistencia médica oportuna, contribuyendo a la promoción y prevención de la salud y garantizando el acceso a los servicios de consulta médica especialmente a la población que no dispone de la movilidad necesaria para acceder oportunamente a ellos. El financiamiento solicitado al FNDR es de 65 millones de pesos y el costo anual de operación y mantención de la clínica móvil (incluye remuneración del chofer, combustible estimado, valor de insumos médicos básicos, estimación de mantención anual y reparaciones del vehículo, costo del permiso de circulación, seguro obligatorio y revisión técnica) sería de \$ 16.540.000, considerando \$12.500.000 para la operación del vehículo y \$ 4.040.000 para la mantención del mismo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

 Consulta si no existe letra chica, en el sentido que el vehículo no queda inscrito como propiedad del municipio.

El Sr. Águila explica que el vehículo es comprado por el municipio y para el municipio, y será operado por Salud de la CDS, con su equipo médico.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea saber con cuántos vehículos de esas características cuenta hoy día la comuna.

El Sr. **Águila** responde que con ninguno, la Municipalidad de Santiago tiene un vehículo de ese tipo.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Comenta que no vio incluido en los gastos el costo del personal médico o paramédico.

El Sr. **Águila** indica que no está incluido porque el personal forma parte de los programas vigentes, como la atención de postrados, y la clínica de atención primaria permitiría que ese equipo tenga mayor movilidad. No sería por tanto un costo adicional, porque los programas ya existen.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende que eso sería en el caso de los postrados, pero consulta si ese personal está capacitado como para prestar asistencia de emergencia, que supone que el vehículo también busca cubrir, si alguien tiene un problema al corazón, una crisis o que debe ser transportado a un centro de salud.

El Sr. **Águila** desea dejar en claro que no se trata de una ambulancia, es una especie de consulta médica que permite entregar atención primaria. Agrega que si se contratase una persona específica para cada una de las especialidades que se requieren (médico, enfermera, podólogo y todos los elementos necesarios) para tener una oficina independiente de las que hay hoy se estaría hablando de alrededor de 70 millones de pesos al año, ése es más o menos el costo, pero el personal ya está y la idea es reestructurar los recursos en función de que ese vehículo llegue a disposición del municipio.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Plantea que el caso de los postrados es un tema complicado porque cómo acceden ellos al móvil, no ve tan claro el uso de la camilla, tal vez los semipostrados serían más beneficiados.

La Dra. **Javiera Corbalán**, Directora de Salud, reconoce que en el caso de los postrados, que tienen absoluta limitación de su movilidad, va a ser muy difícil bajarlos, pero hay también muchas personas con movilidad reducida para quienes será infinitamente más práctico y fácil poder acercar a sus domicilios, por ejemplo, una atención de podología o una atención dental, que sería muy complejo entregar en otras condiciones. También para los colegios que están en el eje de Los Leones, que no tienen posibilidad de tener una clínica dental como la que tienen los otros establecimientos, el móvil les facilitaría acceder a las prestaciones preventivas que existen hoy en convenio con el servicio. Tal vez hay una pequeña población de postrados a los que la clínica no los va a beneficiar directamente, pero el equipo sí se va a poder trasladar, además hay muchas otras personas en condiciones de dependencia moderada, leve o transitoria que van a poder recibir el beneficio.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

En la misma línea de lo planteado por el Concejal Monckeberg consulta si después de un año o dos de trabajo sería posible, si el municipio evaluara que no está dando el resultado esperado, reconvertir la clínica móvil a, por ejemplo, una ambulancia. ¿Se podría hacer o el móvil está atado a un uso específico? Entiende que no hay letra chica respecto del uso, pero no sabe si hay movilidad de uso o queda cazado con la obligación de utilizarse solamente para esos fines.

La Dra. Corbalán indica que por sus características, el móvil se podría convertir en un vehículo para traslado de pacientes, que no es exactamente lo mismo que una ambulancia, que debe cumplir otras características. Se estima, sin embargo, que no va a estar en desuso porque hay distintos sectores dentro de la comuna que tienen dificultades para el acceso, como toda la zona de Bellavista y Pedro de Valdivia Norte, donde acercarse a esos territorios facilitará el acceso a la salud de los vecinos, al igual que en el caso de los colegios y los postrados. Las características de la clínica la hacen muy versátil, se puede entregar atención de ginecología en, por ejemplo, campañas de Papanicolau, como también atenciones dentales, podología, etc. El uso es bastante flexible.

Sometido a votación los costos de operación y mantención de proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº980: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LA MUNICIPALIDAD FINANCIE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DE \$77.956.584.- APROXIMADAMENTE, PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. FINANCIAMIENTO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA”

El Sr. Luis Felipe Águila informa que en este caso también se trata de un vehículo y los costos de operación y mantención son exactamente los mismos que en el punto anterior, pero el objetivo de este proyecto es aumentar las atenciones médicas veterinarias debido a que la infraestructura y el equipamiento municipal existente no cuenta con la posibilidad de entregar atenciones más frecuentes y cercanas a los vecinos de Providencia.

La clínica consiste en un vehículo habilitado y equipado para prestar el servicio de clínica veterinaria móvil que además de atenciones preventivas, que es lo que usualmente realiza la Municipalidad, permitiría —en baja complejidad— hacer atenciones curativas, servicio que hoy se debe externalizar. Incluye un área de recepción de pacientes, muebles de lavamanos, muebles aéreos, dispensadores de basureros y equipamiento veterinario. El monto solicitado es de 73 millones de pesos y el costo de mantención y operación es, como ya se indicó, el mismo que en el proyecto de clínica de atención primaria: \$ 29.400.000.-

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Apoya y felicita la iniciativa porque ha sido testigo del trabajo que realiza la doctora que está a cargo de esa área, de la cantidad de visitas que recibe cada uno de los operativos veterinarios y, además, de la demanda existente por más y mejores servicios. Afirma que si alguien subestima este proyecto es porque no entiende el rol que cumplen las mascotas en la vida familiar, cree que es un servicio que va a generar un bien muy grande a los vecinos de Providencia, que tienen muchas mascotas.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si hay o no dificultades de estacionamiento porque esos vehículos son bastante grandes. Desea saber si hay que pagar para estacionarlos y si cuentan con espacio de resguardo porque, ya que cuestan tanto, no pueden quedar desprotegidos.

La Sra. Alcaldesa responde que quedan guardados en recintos municipales y cuando tengan que ir a la calle irán a lugares donde se puedan estacionar. Agrega que serán cuidados como cualquier vehículo municipal, tal como se hace con los camiones, buses, camionetas y móviles de seguridad.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Entiende que la población no tiene acceso a ningún consultorio veterinario gratuito, como en el caso de la salud, y por tanto considera que va a ser bastante complicado porque en este caso no hay veterinario o asistente veterinario disponible.

El Sr. Pablo Valenzuela, Director de Desarrollo Comunitario, explica que la idea es hacer las prestaciones que actualmente se entregan, pero de mejor manera y con un mejor estándar de atención, lo que también permite atender más animales porque existe unan demanda explosiva. Providencia es una comuna amante de las mascotas y la clínica veterinaria móvil mejoraría mucho las posibilidades de atención del pequeño equipo que se ha instaurado para tomar esa agenda que es muy, muy popular. En el último recuento, realizado en Octubre, ya se habían entregado más de 3.500 atenciones. Reitera que esta posibilidad va a ayudar mucho para que el grupo profesional veterinario pueda atender más y mejor a los vecinos.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta cómo funciona actualmente, quiénes tienen acceso a llevar a sus mascotas.

La Sra. Alcaldesa responde que todos los vecinos pueden hacerlo en los operativos que se hacen en Plaza Activa.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

law
Desea saber cómo lo hacen normalmente, cuando no hay operativos.

La Sra. Alcaldesa indica que en ese caso deben pagar una clínica.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

El Sr. Valenzuela informa que existe una base de datos con los vecinos atendidos porque también se hace siempre orientación al tenedor de la mascota y eso se despliega tanto en la sede de Caupolicán, al lado de la Dirección de Aseo y Ornato, como en los operativos que se hacen en las plazas y que son muy, muy bien valorados por los vecinos. Se hacen al menos 100 atenciones por operativo en acuerdo con escuelas de clínica veterinaria que están en la comuna y que ponen sus estudiantes a disposición del municipio, quienes también valoran mucho la experiencia. Se hace una experiencia formativa a la vez que ellos mejoran la atención a vecinos y vecinas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Comenta que iba a consultar cómo iban a operar ambos servicios, si a través de operativos, Plaza Activa, etc., pero le queda claro cuál es la modalidad.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Desea saber si existe alguna experiencia similar en el ámbito municipal.

El Sr. Águila responde que San Miguel tiene una clínica veterinaria móvil, que fue adquirida a través del mismo mecanismo.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta cómo ha sido la experiencia de San Miguel.

El Sr. Valenzuela afirma que la experiencia ha sido positiva porque los operativos se desarrollan en mesas que se instalan en las plazas y la clínica mejora notablemente la atención ya que permite contar con el equipamiento necesario para prestar el servicio con mejores niveles de asepsia y de calidad. Entonces, de todas maneras, la experiencia es muy positiva y es algo muy solicitado por las más de 20 organizaciones animalistas que hay en la comuna y que han abogado por la mejora.

Sometido a votación los costos de operación y mantención de proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°981: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LA MUNICIPALIDAD FINANCIÉ LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DE \$29.400.000.- APROXIMADAMENTE, PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. FINANCIAMIENTO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CÁMARA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PROVIDENCIA"

law
El Sr. Luis Felipe Águila informa que el objetivo de este proyecto es mejorar la seguridad y control en zonas de alto tránsito, para lo cual se propone adquirir seis nuevos equipos de cámaras de televigilancia operados con tecnología inalámbrica, lo que permite que sea escalable. Incluirá equipamiento para operarios con visualización Full HD, el

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

equipamiento respectivo en la sala de monitoreo (la idea es ocupar el equipo actual), software y hardware escalable para futuras instalaciones. El financiamiento solicitado es de 166 millones de pesos, el costo de operación (transmisión, recepción y visualización de la señal; grabación y equipamiento) sería de \$ 6.600.00 y el de mantenimiento preventivo alcanzaría los \$ 5.400.000; es decir, 12 millones de pesos anuales.

Precisa que la idea es contar con seis cámaras inalámbricas en puntos que fueron evaluados con estadísticas de Carabineros y que por su naturaleza permiten ser reubicadas en caso de necesidad. Agrega que ése es el costo de mantención de esas seis cámaras, que tienen una tecnología distinta a las que están instaladas hoy día en la comuna.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta qué involucra la mantención.

El Sr. Águila indica que la mantención es preventiva.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Considera muy alto el costo de seis cámaras, y, por mucho que sea regalado, en todos los casos hay que pedir cotizaciones alternativas, como doctrina. Advierte que esos aparatos no necesitan mantención, son absolutamente automatizados y por tanto su mantención no puede costar el monto que se indica.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea saber dónde se instalarán las cámaras.

El Sr. Marcelo Belmar, Secretario Comunal de Planificación, informa que en realidad, este proyecto se encuentra en fase de anteproyecto y por tanto no se están comprando cámaras, se está postulando a fondos para adquirirlas y cuando lleguen esos fondos, si es que llegan, se licitarán las cámaras con los estándares de exigencia correspondientes, buscando el mejor precio y la mejor calidad, y lo mismo en el caso de la mantención. Lo que se entrega es un precio referencial de mantención, que en el fondo es el compromiso institucional de no dejar botadas las cámaras. Advierte que esto está concursando con otros proyectos y se espera que todos los Concejales y sus bancadas brinden apoyo en el CORE, instancia que decide.

Sometido a votación los costos de operación y mantención del proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

bu
ACUERDO N°982: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LA MUNICIPALIDAD FINANCIE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DE \$12.060.000.- APROXIMADAMENTE, PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CÁMARA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PROVIDENCIA".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº129 DE 19 DE ENERO DE 2016

3.6. PROYECTO “PLAN ANUAL PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS SEGÚN LEY Nº 20.742”

La Sra. Catalina Errázuriz, Jefe Departamento de Personas, informa que desde el año pasado, la Subdere dispuso un fondo para capacitar funcionarios municipales administrado por el directorio de la Academia de Capacitación que ellos tienen y para postular a dicho fondo se requiere la aprobación del Concejo para el plan de la Municipalidad. El fondo tiene distintas aristas en las que se puede ser capacitado y dependen de los lineamientos del municipio, si es rural o urbano, entre otras, y Providencia presenta un programa igual al que fue aprobado por el Concejo el año pasado, tiene exactamente los mismos énfasis, pero para que los funcionarios municipales puedan postular es requisito que el Concejo apruebe nuevamente el plan anual. Si los funcionarios son seleccionados para ser capacitados es la Subdere la que asume los costos, no implica ningún costo municipal.

Sometido a votación el proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº983: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL “PLAN ANUAL PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS SEGÚN LEY Nº20.742”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido estudiada previamente por la Comisión respectiva.

a) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercial LF S.A.
Rut : 76.814.630-6
Dirección : Las Bellotas Nº 172
Rol Avalúo : 633 - 153

b) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercializadora Vittorio y Compañía Limitada
Rut : 76.223.429-7
Dirección : Av. Pedro de Valdivia Nº 1231
Rol Avalúo : 2325 - 497

c) Tipo de patente : Salón de Música en Vivo
Razón Social : Comedy Restobar Limitada
Rut : 76.346.403-2
Dirección : Av. Seminario Nº 614
Rol Avalúo : 924 - 52

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que las dos primeras solicitudes fueron aprobadas por unanimidad en el seno de la Comisión; la solicitud de salón de música en vivo, en cambio, fue discutida y aprobada por mayoría de votos.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Requiere que la Sra. Secretaria Abogado informe qué Concejales asistieron a la sesión en la que se aprobó la primera solicitud.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que a la Comisión de Alcoholes realizada el 7 de Julio de 2015 asistieron el Sr. Presidente de la Comisión, el Concejal García Márquez, y los Concejales Monckeberg, Cruz Hurtado y Lizana Greve. En tanto, la Comisión de Alcoholes celebrada el 10 de Noviembre de 2015, en la que se informó favorablemente la solicitud de patente de salón de música en vivo, fue presidida por el Concejal Rodrigo García y a ella asistieron los Concejales Monckeberg, Cruz, Muñoz, Noguera y Parada, con el voto de rechazo de los Concejales Nicolás Muñoz y Jaime Parada.

a) Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Las Bellotas Nº172, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO Nº984: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Comercial LF S.A.
Rut	: 76.814.630-6
Dirección	: Las Bellotas Nº 172
Rol Avalúo	: 633 - 153

b) Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Pedro de Valdivia Nº1231, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO Nº985: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Comercializadora Vittorio y Compañía Limitada
Rut	: 76.223.429-7
Dirección	: Av. Pedro de Valdivia Nº 1231
Rol Avalúo	: 2325 - 497

kur c) Sometida a votación el otorgamiento de patente de salón de música en vivo en Avda. Seminario Nº614, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal Rodrigo García Márquez.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº129 DE 19 DE ENERO DE 2016

Rechazan: Alcaldesa, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal David Silva Johnson, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal Nicolás Muñoz Montes.

ACUERDO Nº986: SE ACUERDA RECHAZAR POR MAYORÍA DE VOTOS LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL VOTO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEA, IVÁN NOGUERA PHILLIPS, PEDRO LIZANA GREVE Y RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ:

Tipo de patente	: Salón de Música en Vivo
Razón Social	: Comedy Restobar Limitada
Rut	: 76.346.403-2
Dirección	: Av. Seminario Nº 614
Rol Avalúo	: 924 - 52

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que como el rechazo se produce en el seno del Concejo Municipal, debe tener un fundamento, más aún cuando es una patente legalmente consagrada en la ley.

La Sra. Alcaldesa sostiene que el rechazo se explica porque el local está ubicado en un barrio mixto, en el que hay un número importante de patentes y que allí se da una convivencia no adecuada con los vecinos residentes. Reitera que hay un exceso de patentes en el sector y que no se ha cuidado debidamente la tranquilidad de los vecinos.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta a la Sra. Secretaria Abogado si, en la sesión de la Comisión de Alcoholes correspondiente, los Concejales que votaron su rechazo fundamentaron su decisión porque podría ir en la misma línea que lo expresado por la Alcaldesa.

La Sra. de la Maza precisa que en las Actas de la Comisión de Alcoholes no se transcriben las opiniones de los Concejales, pero quedan registradas en la grabación y por tanto se puede acceder a ellas.

La Sra. Alcaldesa señala que los Sres. Concejales pueden argumentar ahora al respecto.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Afirma que rechaza por las externalidades negativas que ese tipo de actividad genera en un barrio que ya ha tenido bastantes problemas de convivencia.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

law
En la línea de lo que argumenta la Sra. Concejal Cruz, agrega que aún cuando es una patente que la ley permite otorgar sin exigir demasiados requisitos, esos bares han tenido un crecimiento explosivo en actividades nocturnas y podrían seguir la tendencia del Barrio Bellavista, donde todos saben lo precario que es el equilibrio entre residencia y

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

comercio nocturno, por otra parte está también el peor ejemplo de calle Suecia, por tanto se declara partidario de poner mucho cuidado en cómo se van otorgando las patentes que conllevan alcohol y música en vivo, tema que considera bastante complicado. Entiende que en esos locales se permite, implícitamente, poner música envasada de fondo, que es algo diferente. Insiste en declararse partidario de proteger el precario equilibrio entre residentes y comercio nocturno.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que la patente adicional de música en vivo está consagrada en la letra Q) del Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, norma que estima se dictó fundamentalmente por el Patio Bellavista porque en Providencia nunca se accedió a dar esa patente porque el sector no lo permitía, a pesar de la serie de interpretaciones que se hicieron.

Precisa que el Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le otorga al Concejo la facultad de pronunciarse sobre las patentes con fundamento, pero estima que no es legal y es peligroso para la Municipalidad que el Concejo, amparándose en esas atribuciones establecidas en su Ley Orgánica, venga virtualmente a derogar una disposición legal existente porque la patente adicional de música en vivo existe en la Ley de Alcoholes, norma jurídica que regula todas las patentes en el país. Entonces, no es facultad del Concejo, amparándose en el Artículo 65, letra Ñ), no es jurídicamente aceptable que el Concejo venga virtualmente a derogar una ley vigente, salvo casos excepcionales, pero nadie puede sostener —y es peligroso para la Municipalidad— que esos locales sean inconvenientes y que hay muchos, porque eso sería calificar la vigencia de una ley y derogarla virtualmente, atribución que el Concejo no tiene. Recuerda que los dueños de restaurantes hicieron un exhaustivo trabajo de lobby en la Comisión de ambas ramas del Congreso, tanto que el municipio se enteró de la noche a la mañana de la existencia de esa letra Q).

Advierte que cuando personalmente se ha opuesto a esa patente adicional lo ha hecho por casos muy excepcionales, pero no se puede entregar a la discrecionalidad del Concejo porque en ese caso estaría derogando virtualmente una ley que existe y que está plenamente vigente. Reitera que estima bastante peligroso lo que se está haciendo y por esa razón solo vota en contra cuando se trata de situaciones muy calificadas.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que la argumentación del Concejal García adolece de ciertos errores jurídicos, puesto que mal podría entenderse que el Concejo está atentando contra la vigencia de una ley o que con su actuar esta propugnando su derogación por los hechos de momento que el Concejo en determinadas ocasiones ha otorgado patentes de música en vivo, y otras veces no.

Este criterio está contenido en un par de dictámenes de la Contraloría General de la República, órgano que ha entendido que el Concejo puede echar mano de criterios generales de orden urbanístico para desechar el otorgamiento de alguna de las categorías de patentes de alcoholes que establece la respectiva ley, amparándose por ejemplo en el destino de un barrio, o en la tranquilidad de los residentes, fundamentos que van más allá de lo que específicamente permite o prohíbe el plan regulador o exige la ley de alcoholes, pues existe un criterio previo y concordante a lo anterior, pues es deber del municipio velar por la protección de la calidad de vida de sus habitantes. Considera que sería útil que Asesoría Jurídica prepare un informe al respecto, que contenga un análisis de los

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

mencionados dictámenes de la Contraloría General de la República como asimismo de un par de pronunciamientos de la Corte de Apelaciones recaídos en dos recursos de protección que van en la misma línea.

Comprende el temor del Concejal García, es un tema que se viene discutiendo en el mejor tono desde comienzos de este Concejo, pero hay que ejercer las funciones y dar los argumentos del caso. Hasta el momento no ha habido una opinión en contra de los tribunales de justicia o de quién corresponda, estima que hasta ahora el Concejo ha ejercido bien su labor y la mejor prueba de eso es que no se está atacando la vigencia de una ley ni impulsando una derogación de ningún tipo, sino que se están sopesando los argumentos del caso y a veces se otorga esa patente y otras veces no.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Solicita que la Sra. Marcela Fernández informe si tiene más antecedentes respecto de lo que se discutió en la Comisión sobre el caso en cuestión.

La Sra. Marcela Fernández, Jefe del Departamento de Rentas Municipales, recuerda que la solicitud fue hecha por un señor que quiere poner ahí un *Stand Up*, una actividad nueva que no está específicamente contemplada en la ley en ninguna de las patentes y que ahora se está dando mucho. Es el primer caso de una patente para ese tipo de actividad que se presenta y se asocia a música en vivo, pero en rigor no es música sino que se trata de una persona que cuenta chistes y hace humor.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Le parece muy importante la precisión realizada por la Sra. Fernández porque personalmente le parece interesante que se genere esa dinámica con audiencia y público, haciendo humor en vivo. Estima que es una dimensión que complementa el perfil del tipo de espectáculos o espacios de esparcimiento nocturno que se están dando en la comuna. Sin embargo está claramente tomando un camino y una autorización que no es la que corresponde, consulta si no es más bien la patente de cabaret la que puede dar espacio para hacer eso. Sugiere que se le informe que presente otra solicitud.

La Sra. Fernández advierte que la patente de cabaret tampoco especifica ese tipo de actividad, pero tal vez podría acercarse más porque es espectáculo en vivo.

La Sra. Alcaldesa hace presente que se llevó a cabo una votación y por tanto corresponde cerrar el tema, pero la situación amerita ser vista en la Comisión de Alcoholes porque es un tema nuevo a enfrentar y con seguridad llegarán otras solicitudes similares. Recuerda que los vecinos de ese sector residencial se han movilizado contra la instalación de locales en los que haya música en vivo, reconoce la existencia de la letra Q) y hay que otorgar ese tipo de patentes, por eso no la rechaza por principio sino que en casos muy justificados y, por lo mismo, considera muy positivo continuar la discusión que se está dando en el Concejo al interior de la Comisión.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Asegura que si no ha habido problemas con los tribunales ha sido porque las negativas que el Concejo ha acordado han sido mínimas y muy fundadas. Pero hay algunas comunas, como Ñuñoa por ejemplo, que empezaron a denegarlas y fueron recurridas y vencidas judicialmente. En Providencia se ha tenido un especial cuidado para que en los casos donde se ha denegado la solicitud exista un fundamento bastante sólido, esa ha sido la razón por la cual no se han presentado problemas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

3.8. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta de eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en el siguiente memorándum, que fue visto en la Comisión respectiva:

- Memorándum N° 27.014 de 27 de Noviembre de 2015, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que la eliminación de patentes fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Alcoholes.

Sometida a votación la eliminación de patentes de alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N° 987: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INFORMADAS POR MEMORÁNDUM N° 27.014 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. TRATO DIRECTO “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO COMUNA DE PROVIDENCIA”

El Sr. Marcelo Belmar, Secretario Comunal de Planificación, informa que dado el rechazo al proceso licitatorio de mantención y mejoramiento de áreas verdes y según las disposiciones, puesto que se trata de un servicio esencial y el actual contrato está próximo a su vencimiento, corresponde llamar a trato directo, para lo cual se elaboró una convocatoria para cumplir el período que va entre el 1 de Febrero y el 30 de Noviembre de 2016. Hace presente que este capítulo es el quinto que ha tenido el proceso.

Se invitó a los mismos oferentes que participaron en la licitación no adjudicada y las mejores ofertas correspondieron a los mismos operadores que hoy día están en servicio.

El Sr. Adel Cipagauta, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S), explica que los términos de referencia que se prepararon para esta convocatoria son exactamente iguales al servicio que se está dando desde el 1° de Agosto y que concluye el próximo 31 de Enero, servicio que también corresponde a un trato directo y que fue aprobado por el Concejo el 17 de Julio del año pasado. Entre las 17 principales labores permanentes que incluyen los servicios de mantención de áreas verdes está el aseo y mantención de papeleros, riego y sistema de regadío, corte y manejo de césped, manejo de árboles y arbustos, manejo de cubresuelos y flores de temporada, jardineras móviles; limpieza de monumentos, refugios y bóvedas; control de maleza, mantención de caminos peatonales y zonas áridas, mantención de bebederos, mantención de rejas; mantención de asientos de piedra, granito y muro-asiento, herraamientas, solerillas y soleras, y mantención de cicleteros.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

Como labores eventuales –todas aquellas que se requieren y que el municipio solicite a través de la inspección técnica de servicios– se considera la fertilización, control fitosanitario, provisión y plantación de flores de temporada, creación de caminos peatonales, rejas peatonales, mejoramiento paisajístico, construcción de jardines nuevos, proyecto de instalación de sistema de riego y provisiones.

Un aspecto técnico relevante es que el cargo por consumo de agua está incorporado al contrato y se descuenta al concesionario a través de una nota de crédito. El contrato considera las labores permanentes de mantención y la factibilidad de renovación de césped y tecnificación de riego –comentadas ampliamente en la Sesión N° 128– están consideradas como labores eventuales, a precios unitarios ofrecidos por los contratistas.

El Sr. Belmar comunica que en el día de ayer se abrieron las ofertas de cuatro proponentes que llegaron, de los cinco invitados, y el factor de decisión es solamente económico. Cada una de las tres empresas que tienen actualmente el desarrollo del servicio postularon solo a sus sectores, al parecer habría un acuerdo implícito porque las tres participaron solo en los sectores ya asignados. La empresa Solo Verde –uno de los dos proponentes nuevos– postuló a todos los sectores y en todos estuvo en un valor superior a los otros en un 16% en promedio, entre un 5% y un 20% dependiendo del sector.

La sumatoria de las mejores ofertas mensuales (el precio mínimo) es de 231 millones de pesos y las mayores ofertas alcanzaban los 267 millones.

Comparativamente, en relación al trato directo vigente el crecimiento da 14 millones de pesos mensuales y en relación al precio de la licitación, es 6 millones de pesos más alto. Si no se quisiera tomar la reposición de césped y el riego, el precio quedaría en 231 millones, pero la experiencia indica que la reposición de césped en el año recién pasado alcanzó una cifra equivalente a la proyectada, por lo que es presumible que se requiera una reposición en esa magnitud.

Aclara que no están considerados otros valores y eso significa, en la práctica, que si bien la oferta más económica en este proceso es más cara que en el proceso de licitación –comparando magnitudes equivalentes– puede ser más barata, pero eso tiene un costo de impacto en la comunidad; es decir, la calidad o el resultado final del servicio va a ser menos robusto que el proceso de licitación porque se contará con recursos más limitados para comprar servicios adicionales, tanto reposición de césped como de riego, y por esa vía se puede no llegar a ese gasto. Es decir, si se iguala lo que se tenía proyectado en la licitación, sale más caro; si no se iguala, hay menos servicios. Esa es la opción vigente en el proceso de trato directo y destaca que el proponente que se había adjudicado tres de los seis sectores en la licitación anterior se abstuvo de participar.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Reconoce que habría sido mejor tener una propuesta pública, pero eso ya se discutió bastante. Expresa su preocupación porque este trato directo terminaría el 30 de Noviembre y si se tiene la experiencia de que las bases de licitación se cayeron ya dos veces, preferiría que fuera por seis meses y no por diez, y que por mientras se elaboraran las bases para hacer la mantención por un período determinado y no estar constantemente con trato directo. Eso le preocupa porque si se caen las bases al final de Noviembre las áreas verdes quedarían sin mantención en época de verano, le parece peligroso hacerlo por diez meses.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que lo que ocurrió deja más en claro la conveniencia de haber otorgado la licitación y las explicaciones tendrán que darlas los Concejales que decidieron no votar en forma positiva lo que se presentó en la Sesión N° 128. Corrige a la Concejal Cruz porque las bases nunca se han caído, las bases han llegado impecables al seno del Concejo y lo que ha pasado es que no se ha aprobado la licitación, que es diferente.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Reitera que las bases se cayeron dos veces la vez pasada.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Afirma que en esta vuelta no se cayeron las bases. En esa misma línea, desea hacer un acto de justicia y de decencia con la profesional Pamela Méndez, de quien se señaló que no tenía experticia ni título profesional, lo que estima muy lamentable. Indica que es una profesional que fue al menos veinte años Jefa de Aseo y Ornato en otro municipio, por lo que considera muy injusto tirar acusaciones al boleo en cuanto a que sería ignorante en los temas que está involucrada en la comisión evaluadora de una licitación, no solo con ella sino también con todo el equipo que estuvo detrás.

Expresa que también está muy preocupado porque en la Sesión anterior se indicó que no había interés en otorgar la licitación a la empresa Núcleo Paisajismo, lo que podría ocasionar que el acto denegatorio del Concejo, sin su voto y el de algunos otros Concejales, se lleve al Tribunal de Compras y Licitaciones Públicas. Y no deja de llamarle la atención que en este trato directo se mantengan las mismas tres empresas que tienen vigentes, cada una de ellas, dos de los seis sectores y se pregunta si eso amerita o no enviar los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica. Es curioso, se da una situación que no se esperaba y que es cosecha de los malos resultados por haber abortado un proceso impecable que se presentó al Concejo, donde se dio el voto negativo de algunos Concejales presentes.

La Sra. Alcaldesa expresa que el trato directo fue convocado por diez meses, no se puede cambiar, y eso es lo que se propone al Concejo. Son diez meses porque hay que volver a preparar un proceso licitatorio mucho antes de Noviembre, de manera que la decisión que salga de esa propuesta pueda comenzar a funcionar en Diciembre de 2016. Este es un año electoral, hay que dejar las cosas hechas y hacerlas bien. Espera contar el próximo 1° de Diciembre con el mismo Concejo, para la discusión de una propuesta sobre áreas verdes por un período más largo.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea responder al Concejal Silva y explica que preguntó por la Sra. Pamela Méndez, porque deseaba saber cuál era su experiencia porque sabía que era veterinaria, así como la Sra. Juana Vergara es asistente social y el otro señor es geógrafo. Solo deseaba saber cuál era su *expertise*, en ningún minuto pretendió denigrar a esa persona y estima que no vale la pena hacer un show por eso.

La Sra. Alcaldesa sostiene que, en cualquier caso, para los funcionarios municipales involucrados fue muy doloroso. Agradece las palabras de la Concejal Cruz

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº129 DE 19 DE ENERO DE 2016

ahora, en el sentido de señalar públicamente que no fue con esa intención y que eso quede en Acta. Destaca que se trata de personas que están trabajando honesta y comprometidamente, para ellos no es un show sino que fue un tremendo dolor y una descalificación profesional, por lo que agradece a la Concejal Cruz haber aclarado.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Asegura que siempre ha defendido a los funcionarios y si la señora se sintió ofendida, pide disculpas. Reitera que cuando lo planteó lo hizo para saber cuál era su *expertise*, sin ánimo de ofender ni denigrar a nadie.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que, sin ánimo de polemizar, podría haber sido profesora de historia o lo que fuera, pero estaba desarrollando una tarea profesional.

En segundo lugar, es falso afirmar que las bases se han caído porque no se cayeron, fueron declaradas desiertas y el trabajo profesional del equipo involucrado fue bien hecho, es un error decir eso.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG

Solicita que las nuevas bases que se preparen puedan ser lo más participativas posible por parte de los Concejales porque son éstos finalmente los que aprueban o rechazan la siguiente licitación. Sostiene que aunque haya que realizar 20 comisiones, ojalá estén todos los Concejales de acuerdo. Aprueba.

La Sra. Alcaldesa asegura que no hay ningún problema para hacerlo así, pero solicita que los Concejales asistan a las comisiones.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Rechaza, por ser un trato por diez meses. Todo lo demás está bien, pero en diez meses se termina el período alcaldicio y no le da tranquilidad que, por distintos errores involuntarios, no se vayan a hacer bien las cosas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Aprueba, pero comparte la aprensión de la Concejal Cruz por cuanto el trato directo es una solución parche para mantener la continuidad de ciertos servicios que son absolutamente necesarios, por lo que diez meses le parece un exceso de tiempo. A diferencia de lo manifestado por el Concejal Silva, en el sentido de que a todas luces implica un aumento con respecto a la licitación presentada, discrepa de esa apreciación y considera que aunque aumenta el precio, aún así sigue siendo más beneficioso para la comuna. De igual manera, acoge lo solicitado por el Concejal Monckeberg y espera que las bases de la próxima licitación sean ampliamente estudiadas y acordadas, de manera de ver los puntos a incluir o excluir dentro de ellas.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Aprueba.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que las afirmaciones realizadas desafían la lógica en el sentido de entender que este mecanismo ha sido más conveniente porque no se incluye la reposición de césped ni la tecnificación del riego, como tampoco la exigencia de un pago decente a los trabajadores. Todo eso era ganancia para el municipio, eran cosas que estaban incluidas en la licitación. En segundo lugar, estima muy arriesgado que el trato hubiera sido por menos tiempo porque entonces habría salido más caro. Aprueba.

La Sra. Alcaldesa solicita continuar con la votación.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Aprueba.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Desea hacer algunas precisiones. Señala que los tratos directos no son un parche, son una de las formas de contratación establecidas en la Ley de Contratación Pública, el plazo está limitado simplemente porque no se puede pasar al próximo gobierno alcaldicio porque sería una forma de saltarse el quórum calificado y se llega a la necesidad de un trato directo cuando fracasan, por una razón u otra, los otros mecanismos de compra. Indica que en este caso, una licitación hecha de forma seria, competitiva y de mejor precio fracasó por un rechazo y la ley prevé la posibilidad de ir a un trato directo.

Lamenta todo lo que llevó a esta situación porque estima que la licitación era el mejor camino para la comuna y aseguraba un mejor estado de las áreas verdes a un precio mejor que el actual. Eso es lo que se logra con licitaciones competitivas y le habría gustado que se siguiera incorporando la cultura a esta Municipalidad al considerar las condiciones laborales de las personas que indirectamente prestan servicio a la comuna. Aprueba la propuesta y lamenta el cálculo que se puede haber hecho para rechazar la licitación.

ALCALDESA

Aprueba.

Sometido a votación el trato directo, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Rodrigo García Márquez, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal David Silva Johnson.

Rechaza: Concejal Pilar Cruz Hurtado.

ACUERDO N°988: SE ACUERDA ADJUDICAR EL TRATO DIRECTO PARA EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", POR EL PERIODO DE 10 MESES, DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2016 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS EMPRESAS QUE SE INDICAN, POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN Y POR LOS SECTORES QUE SE MENCIONAN CON EL VOTO DE RECHAZO DE LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO:

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

SECTOR	EMPRESA	RUT	VALOR TOTAL MENSUAL (\$ IVA INCLUIDO)
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LIMITADA	N°77.978.170-4	49.884.319.-
2	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	N°79.850.740-0	32.903.500.-
3	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LIMITADA	N°77.978.170-4	34.444.672.-
4	ANTONIO LOPEZ Y CIA. LTDA	N°77.263.480-3	38.063.194.-
5	ANTONIO LOPEZ Y CIA. LTDA	N°77.263.480-3	43.417.273.-
6	ARAUCARIA PAISAJISMO LTDA	N°79.850.740-0	32.689.087.-
TOTAL DEL SERVICIO POR 10 MESES PARA 6 SECTORES			2.314.020.450.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
ASEO DE PASAJE
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Comenta que el pasaje que une el costado de la Fundación Cultural y une la estación del Metro se encuentra en un estado de abandono preocupante en términos de aseo, ha recibido unas fotografías que dan cuenta de la situación. Supone que está incluido en la mantención de aseo y por tanto falta hacer ahí una supervisión seria.

La Sra. Alcaldesa indica que toma nota de la situación planteada y la hará llegar al Director de la DAOM.

ENOTECA
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Recuerda que hace un tiempo planteó que había un problema con la Enoteca, donde siguen haciendo fiestas con ruidos molestos. Los vecinos han llamado al 1414 y les han informado que por alguna razón no pueden subir al cerro, no sabe si es porque les cobran la entrada u otra razón, pero hay que ver alguna solución al tema de los ruidos molestos.

DESPIDOS DIDECO
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa que los usuarios del Centro de Adulto Mayor recibieron la carta de una persona que sería profesora de algún taller, la Sra. Paula Urrutia, psicóloga clínica, en la que cuenta cómo fue despedida de los talleres de la Municipalidad y que se enteró por los alumnos y cuando llamó a la Sra. Roa para pedir explicaciones porque no le contestaban los correos electrónicos. Más allá de las razones o motivos por los que no se le renovó el contrato, estima que la forma está muy mal. Además está el tema de la Sra. Barrios, de la Biblioteca, y consulta qué está pasando porque es algo que se está repitiendo.

La Sra. Alcaldesa asegura que desconoce la situación, va a consultar al respecto y se informará por escrito.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

INFORME DE PAVIMENTACIÓN
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Plantea que continúa requiriendo el informe de pavimentación, que el Sr. Belmar todavía no entrega.

INVESTIGACIÓN EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende que la Fiscalía Oriente tiene bastante avanzada una investigación sobre utilización de título falso o ejercicio ilegal de la profesión de arquitecto del Sr. Lumi o Tumi, o algo así, quien ha estado detrás de muchas obras muy sometidas a juicio por la opinión pública y las autoridades correspondientes, y es además el arquitecto que está detrás del proyecto de calle Constitución. Por tanto, consulta a la Dirección Jurídica si es posible solicitar ese informe a la Fiscalía Oriente, de manera de reenviárselo a la DOM porque es un antecedente que la legislación considera que puede ser utilizado para fundamentar la invalidación del permiso.

Desea explorar ese camino, partir por solicitar el informe a la Fiscalía Oriente y, en segundo lugar, enviarlo a los dos recursos de protección acumulados que se está viendo actualmente la Corte. Tuvo noticias de que hoy se suspendió la vista de la causa porque la propia Corte pidió un oficio por el segundo recurso de protección.

Su solicitud específica es solicitar ese oficio a la Fiscalía Oriente y, si corresponde, remitirlo a la Dirección de Obras para que se invalide el permiso de edificación otorgado en base a esos antecedentes, un arquitecto que no puede ejercer en Chile, y en segundo lugar que se envíe a la Corte de Apelaciones para que se anexe al cuaderno principal donde están unificados los dos recursos de protección que están actualmente viéndose en la Corte.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA N° 963
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta qué ocurre en el piso -2 de los estacionamientos subterráneos porque llevan un año sin que haya nadie ahí. Pregunta si eso es normal.

La Sra. Alcaldesa señala que al parecer es criterio de la empresa, pero los estacionamientos todavía no cumplen un año. Es asunto de la empresa, el municipio paga cien estacionamientos de acuerdo al contrato del Piso -3.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende que si no usan el -2 es problema de ellos, porque la concesión tiene un plazo de caducidad y punto. Si no tienen ingresos por eso, es su problema.

MANTENCIÓN ÁREAS VERDES
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Comenta que hay algún descuido en algunos bandejones centrales más que en los parques, los que han mejorado bastante, donde las personas que hacen la mantención han adoptado la mala costumbre de dejar sacos arrugados en los árboles y hay algunos

Secretaria Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129 DE 19 DE ENERO DE 2016

sectores donde no se han repuesto las flores, más allá de que son más bien decorativas. Recuerda que ha planteado que debería haber recambio de especies por otras que no requieran tanto riego, pero mientras estén hay que mantenerlas en el mejor estado posible. Solicita que se ponga especial atención a esas áreas.

La Sra. Alcaldesa indica que lo hará ver a quienes corresponde.

Siendo las 11:45 horas, se levanta la Sesión.


Municipalidad de Providencia
Secretaria Municipal
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


MRMQ/damg